



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

## LA MERCED - CHANCHAMAYO - JUNÍN

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°231-2018/MPCH

La Merced, 26 de Octubre de 2018.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es pertinente expresar el sentir ciudadano, su espíritu de gratitud y deseo de reconocer a los personajes mas distinguidos que con su esfuerzo y dedicación contribuyen al engrandecimiento de los pueblos a través de la Historia.

Que, se hace necesario el pleno reconocimiento al Sr. **ELEUTERIO PAULINO CASIMIRO BALDEON** por su labor geologo practico y explorador en las entrañas del territorio peruano - región centro (Sierra - Selva).

Estando a lo expuesto en estricta aplicación del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones que está investida el Despacho de Alcaldía.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** RECONOCER Y FELICITAR al Sr. **ELEUTERIO PAULINO CASIMIRO BALDEON** - por su labor de difusión cultural.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

**Hung Won Jung**  
Alcalde